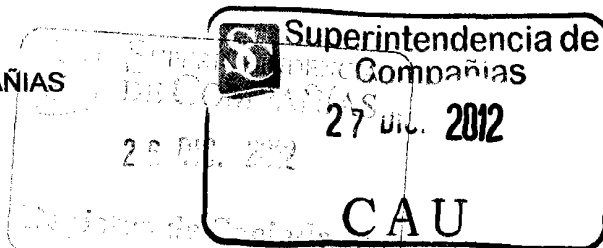


Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
QUITO - ECUADOR



1 c/u

De mis consideraciones:

En calidad de Representante Legal de la Compañía SALAMEA SALINAS S.A., y según lo dispuesto en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, notifico a su Autoridad la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE

Nombres: KLEVER VINICIO
Apellidos: MARINO TORO
C.I.: 210004862-4
Estado Civil: SOLTERO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1

CESIONARIO

Nombres: WILLIAM FERNANDO
Apellidos: PATIÑO HARNANDEZ
C.I.: 171243245-7E
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

Particular que pongo en su conocimiento para lo fines correspondientes. Solicito de manera especial sirva extender una NOMINA ACTUALIZADA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SALAMEA SALINAS S.A., No. Expediente 156134-2006 y certificado de cumplimiento de Obligaciones.

Por la favorable atención que se dé al presente, anticipo mis agradecimientos.

ESCANEAR

Transferencia
registrada.

Atentamente,

TNL G. DIEGO SALAMEA R.
GERENTE

02 DEC. 2012

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

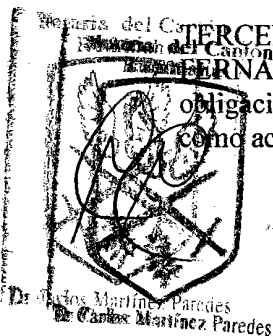
En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 19 días del mes de Diciembre del 2012; interviene por una parte el Sr. MARIÑO TORO KLEVER VINICIO. con C.C. 210004862-4, quien se denominará el cedente; y por otra parte, el Sr. PATIÑO HERNANDEZ WILLIAM FERNANDO con C.C. 171243245-7, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

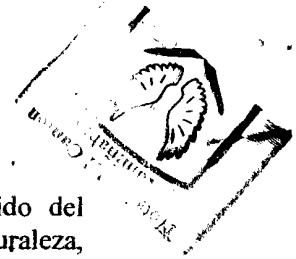
ANTECEDENTES.- El señor MARIÑO TORO KLEVER VINICIO, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. , domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaría Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio MARIÑO TORO KLEVER VINICIO como capital suscrito y pagado la suma de \$56.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 56 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 185 a la acción 240.

PRIMERA.- El señor MARIÑO TORO KLEVER VINICIO, como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE DOS acciones suscritas y pagadas, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del Sr. PATIÑO HERNANDEZ WILLIAM FERNANDO, las acciones N° 185 y 186.

SEGUNDA.- El señor MARIÑO TORO KLEVER VINICIO como CEDENTE recibe del Sr. PATIÑO HERNANDEZ WILLIAM FERNANDO, como CESIONARIO, la suma de, dos dólares americanos (\$ 2.00), dinero en efectivo y de circulación legal por las dos acciones que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, el Sr. PATIÑO HERNANDEZ WILLIAM FERNANDO, acepta la cesión de dos acciones suscritas y pagadas, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor MARIÑO TORO KLEVER VINICIO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A.".





CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

Sr. Mariño Toro Klever Vinicio
C.C. 210004862-4
CEDENTE

Sr. Patiño Hernandez William F.
C.C. 171243245-7
CESIONARIO

Dr. Carlos Martínez Paredes



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

283679 VMC ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día viernes VEINTE Y UNO de Diciembre del dos mil doce, a las diez horas y cincuenta y ocho minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen por una parte el señor KLEVER VINICIO MARIÑO TORO, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía numero: 210004862-4, y por otra parte el señor WILLIAM FERNANDO PATIÑO HERNANDEZ, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 171243245-7, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "firma ilegible" y "firma ilegible" respectivamente, las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-

Notaría del Cantón
Rumiñahui
Dr. Carlos A. Martínez Paredes

SR. KLEVER VINICIO MARIÑO TORO.

C.C.: 210004862-4

FIR-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

MAN.-

SR. WILLIAM FERNANDO PATIÑO HERNANDEZ.

C.C.: 171243245-7

NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



DR. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 171243245-7

PATINO HERNANDEZ WILLIAM FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

15 de ENERO 1975

REG. CIVIL 002-A 0337 01474 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2344V3244

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO AMPARO DEL PILAR RODRIGUEZ V

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

EDGAR EDUARDO PATIRO

SONIA MARGARITA HERNANDEZ

QUITO 30/09/2008

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2915023

Pch

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

063-0004 NÚMERO

171243245 CÉDULA

PATINO HERNANDEZ WILLIAM FERNANDO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

QUITUMBE ZONA

PARROQUIA

F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 210004862-4

MARINO TORO KLEVER VINICIO

SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUOVA LOJA

1977

REG. CIVIL 0023 00272 M

SUCUMBIOS/LAGO AGRIO

1977

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2343V2422

NACIONALIDAD IND. DACT.

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

TOMO CESAR MARINO

CEPATRA F. TORO ZAPATA

05/09/2007

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2498472

Pch

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

094-0012 NÚMERO

2100048624 CÉDULA

MARINO TORO KLEVER VINICIO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

AMAGUANA ZONA

PARROQUIA

F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notario del Cantón Ruminahui

21 DIC 2012

Notario del Cantón Ruminahui



Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

Amaguaña, 19 de Diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR MARINO TORO KLEVER VINICIO, con C.C.210004862-4, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑÍA, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CINCUENTA Y SEIS ACCIONES NOMINATIVAS DE \$1 DÓLAR CADA UNA. DE LA ACCIÓN N° 185 A LA ACCIÓN 240.

ATENTAMENTE.

Salinas S.A.

Diego Salamea

Ting. Diego Salamea
C.C. 172067216-9
GERENTE



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 4 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

21 DIC. 2012

Carlos Martínez Paredes
Br. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI